

OTRAS ENTIDADES

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Oficina de Disciplina de Obras

Núm. 2.315/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 683/04

Localización: Parcelación Cortijo Quintos Cº El Jazmín Parcela 15.

Responsable: José Maria Sarmiento Campos

Actuación a Notificar: Caducidad del procedimiento

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de unos 90 m2 la 1ª planta, y de 60 m2 la 2ª planta sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 345/06

Localización: Ctra CH-2 KM 3,800 Cº frente materiales de construcción Majaneque.

Responsable: Diego Izquierdo Cárdenas.

Actuación a Notificar: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Hechos: Construcción de edificación con destino a vivienda y del tipo unifamiliar aislada que se desarrolla en planta baja y ocu-

pa una superficie construida de unos 110 m2. construcción de edificación exenta tipo nave ocupando una superficie construida de unos 45 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 115/06

Localización: Ctra CH-2 KM 1,300.

Responsable: José Requena Hernández.

Actuación a Notificar: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Hechos: Construcción de una edificación con destino a vivienda y del tipo unifamiliar aislada que se proyecta con estructura portante de muros de fabrica de bloques cerámicos de arcilla aligerada, forjados unidireccionales de vigueta y bovedilla y cubierta plana con una superficie de unos 60 m2 respectivamente, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 95/06

Localización: Parcelación vega centro del montón de la tierra 1ª FASE

Responsable: Francisco Gómez Barbudo

Actuación a Notificar: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Hechos: Construcción de una edificación con destino a vivienda y del tipo unifamiliar aislada que consta de dos plantas de altura con una superficie total construida de edificación de 300 m2 sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, 4 de marzo de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán